OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

1477

DECRETO 179/2013, de 12 de marzo, de designación de representante en el Consejo de Administración de la Sociedad San Mamés Barria, S.L.

En virtud del artículo 3 del Decreto 145/2010, de 25 de mayo, el Consejo de Gobierno designó al, a la sazón, Consejero de Economía y Hacienda como representante de esta Administración en el Consejo de Administración de la Sociedad San Mamés Barria, S.L., a resultas de lo cual D. Carlos Aguirre Arana fue formalmente nombrado para el cargo causando la debida inscripción en el Registro Mercantil.

El Decreto 21/2012, de 15 de diciembre, del Lehendakari, declaró el cese en sus funciones de los Consejeros y Consejeras del Gobierno, entre los que figura D. Carlos Aguirre Arana como Consejero de Economía y Hacienda, lo que conlleva su cese automático como representante de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi en el Consejo de Administración de la Sociedad San Mamés Barria, S.L.

A fin de dotar a esta Administración de la necesaria representación en el Órgano de Administración de la citada mercantil, procede designar nuevo representante para el ejercicio de dicha función.

En su virtud, y a propuesta del Consejero de Hacienda y Finanzas y de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, previa deliberación y aprobación del Consejo de Gobierno en su reunión celebrada el día 12 de marzo de 2013,

DISPONGO:

Artículo 1.– Designar como representante de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi en el Consejo de Administración de la Sociedad San Mamés Barria, S.L. a la persona que, en cada momento, ostente el cargo de Consejero o Consejera de Hacienda y Finanzas.

Artículo 2.– Facultar a la Directora de Patrimonio y Contratación para que, en el ejercicio de los derechos de socio que en la Sociedad San Mamés Barria, S.L. corresponden a la Administración de la Comunidad Autónoma, en virtud del artículo 111.1 del Decreto Legislativo 2/2007, de 6 de noviembre, traslade el presente Decreto al órgano competente de la sociedad concernida para su toma de razón y realización de los trámites necesarios, hasta lograr la inscripción en el Registro Mercantil de Bizkaia del nombramiento de la persona física representante del administrador persona jurídica Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi en la indicada mercantil, con efectos a la fecha de su nombramiento como Consejero o Consejera de Hacienda y Finanzas.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 12 de marzo de 2013.

El Lehendakari,
IÑIGO URKULLU RENTERIA.

El Consejero de Hacienda y Finanzas,
RICARDO GAZAGAECHEVARRIA BASTIDA.

La Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura,
CRISTINA URIARTE TOLEDO.